COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 15.12.2022
COM(2022) 719 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2150/2002, relativo a las estadísticas sobre residuos, y sobre su calidad

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2150/2002, relativo a las estadísticas sobre residuos, y sobre su calidad

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) n.º 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos[1] (en lo sucesivo, «el Reglamento») establece un marco para la elaboración de estadísticas sobre los residuos de la Unión Europea. El artículo 8, apartado 1, del Reglamento exige que la Comisión presente cada tres años un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (a excepción del primer informe, que debía presentarse en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Reglamento). Los informes anteriores se presentaron en 2008[2], 2011[3], 2014[4], 2016[5] y 2020[6].

El presente informe se refiere a la calidad de los datos sobre los residuos producidos y tratados en 2018, que se recopilaron en 2020. En el momento de su redacción, aún no se dispone de los resultados del ejercicio de recopilación de datos de 2022. Según el Reglamento, cada dos años, en los años pares, deben recopilarse datos sobre:

- la generación de residuos,
- el tratamiento de residuos, y
- las plantas de tratamiento de residuos desglosadas hasta el nivel NUTS 2.

2. REGLAMENTO RELATIVO A LAS ESTADÍSTICAS SOBRE RESIDUOS

El Reglamento establece los datos estadísticos que los Estados miembros deben presentar y la calidad que deben tener dichos datos. Las definiciones figuran en la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (Directiva marco sobre residuos)[7]. Los Estados miembros pueden elegir el método específico que desean utilizar para elaborar las estadísticas sobre residuos. Por lo tanto, pueden utilizar los sistemas de recogida de datos existentes, lo cual minimiza la carga administrativa que supone el cumplimiento del Reglamento. El Reglamento proporciona

1 DO L 332 de 9.12.2002, p. 1.
2 COM(2008) 355 final de 13.6.2008.
3 COM(2011) 131 final de 17.3.2011.
4 COM(2014) 79 final de 14.2.2014.
5 COM(2016) 701 final de 3.11.2016.
6 COM(2020) 54 final de 14.2.2020.
7 DO L 312 de 22.11.2008, p. 3.

estadísticas primarias, es decir, datos recopilados directamente o a través de fuentes administrativas, pero no derivados de otras estadísticas.

El Reglamento (anexo I, sección 7) también exige que los Estados miembros presenten, junto con los datos, un informe de calidad. En estos informes, los Estados miembros deben referirse a indicadores de calidad comúnmente empleados en el Sistema Estadístico Europeo[8] y definidos en el Reglamento (CE) n.º 1445/2005 de la Comisión, sobre la calidad de las estadísticas sobre residuos[9].

El Reglamento se ha modificado varias veces desde su adopción. En septiembre de 2010, el Reglamento (UE) n.º 849/2010[10] de la Comisión introdujo una actualización técnica principalmente para modificar la clasificación de los flujos de residuos (CER-Stat) y delimitar las operaciones de recuperación «reciclado» y «relleno».

En 2018, la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo modificó la Directiva marco sobre residuos y estableció un plazo hasta el 5 de julio de 2020 para la transposición de su contenido a la legislación nacional. Esta modificación no afecta a la recogida de datos estadísticos sobre residuos a que se refiere el presente informe.

Las estadísticas sobre temas políticos, como la economía circular, se basan en los datos recopilados de conformidad con el Reglamento. En marzo de 2020, la Comisión aprobó su Plan de Acción para la Economía Circular[11], que incluye medidas de seguimiento de los avances de la UE hacia una economía circular. A tal fin, la Comisión ha desarrollado un marco de seguimiento de diez indicadores que proporciona a los responsables políticos y al público un acceso sencillo a los datos pertinentes. La Comisión (Eurostat) publica y mantiene este marco de seguimiento[12]. Los indicadores del marco *generación de residuos, residuos alimentarios, tasa de reciclaje, flujos de residuos específicos* y *tasa de uso circular de los materiales* se basan total o parcialmente en los datos recogidos en virtud del Reglamento.

Los datos basados en el Reglamento también se utilizan para supervisar los avances de la UE hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión (Eurostat) publica cada año un informe acompañado de un paquete informativo en línea[13]. Para la elaboración de este informe se utilizan los indicadores *tasa de uso circular de los materiales* y *generación de residuos excluyendo los grandes residuos minerales* del Objetivo 12 de Desarrollo Sostenible.

---

8 Sitio web de Eurostat sobre los informes de calidad: https://ec.europa.eu/eurostat/web/quality/overview.

9 DO L 229 de 6.9.2005, p. 6.

10 DO L 253 de 28.9.2010, p. 2.

11 http://ec.europa.eu/environment/chemicals/index_en.htm.

12 https://ec.europa.eu/eurostat/web/circular-economy/indicators.

13 https://ec.europa.eu/eurostat/web/sdi.

3. PUNTUALIDAD Y ACTUALIDAD

Recepción de los datos

Los datos y los informes de calidad deben presentarse cada dos años a la Comisión (Eurostat), en un plazo de dieciocho meses después de que finalice el año de referencia[14].

El cumplimiento del plazo de presentación del ejercicio de recopilación de datos relativos al año de referencia 2018 no ha cambiado en comparación con los años anteriores. En total, veintidós Estados miembros y un país de la AELC cumplieron el plazo de presentación de los conjuntos de datos y los informes de calidad completos. Tres Estados miembros presentaron algunos de sus datos menos de un mes después de que venciera el plazo. Dos Estados miembros y dos países de la AELC presentaron tanto los datos como los informes de calidad más de un mes después de que venciera el plazo. Un país de la AELC presentó los datos más de seis meses después de que venciera el plazo.

Seis países de los Balcanes Occidentales también presentaron datos de manera voluntaria. Dos de ellos presentaron los conjuntos de datos y los informes de calidad completos de forma oportuna, y otro presentó los datos sobre la generación y el tratamiento de residuos de forma oportuna. Los otros tres países solo presentaron datos sobre la generación de residuos más de dos meses después de que venciera el plazo.

La Comisión (Eurostat) está adoptando medidas para instar a los Estados miembros a revisar sus procesos de producción de estadísticas y proporcionar datos de calidad dentro de los plazos establecidos. Se pidió a los Estados miembros correspondientes que explicaran por qué se habían retrasado en la notificación de los datos. En lo que respecta a 2020 (datos de referencia de 2018), al parecer el retraso excepcional en la notificación se debió principalmente a las graves perturbaciones de las actividades estadísticas provocadas por la pandemia de COVID-19.

Publicación

La Comisión (Eurostat) validó los datos sobre generación y tratamiento de residuos notificados por los Estados miembros y, el 14 de septiembre de 2020, publicó en su base de datos en línea los resultados correspondientes al año de referencia 2018[15]. Los datos por región relativos a las instalaciones de tratamiento de residuos se publicaron dos días después, el 16 de septiembre de 2020. Los conjuntos de datos iban acompañados de artículos en línea «Statistics Explained» y otros productos de difusión.

---

14 Anexos I y II, sección 7, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2150/2002.

15 https://ec.europa.eu/eurostat/data/database.

4. INTEGRIDAD

La cantidad de valores no notificados en los cuestionarios y el número de Estados miembros y países de la AELC que proporcionaron estas respuestas parciales relativas a los datos sobre generación de residuos se redujeron considerablemente entre los años de referencia 2010 y 2018. En el año de referencia 2010, ocho países omitieron valores, cifra que cayó a tan solo uno en el año de referencia 2018. El número total de valores omitidos descendió de 1 668 en el año de referencia 2010 a tan solo uno en el año de referencia 2018.

La tendencia es la misma por lo que respecta a los datos sobre tratamiento de residuos. La proporción de valores omitidos respecto del tratamiento de residuos pasó de 263 en el año de referencia 2010 a tan solo 6 en 2018.

Algunos países comunicaron datos confidenciales, que la Comisión (Eurostat) no debe publicar. Esto da lugar a un tratamiento de confidencialidad complementaria, es decir, no se publican datos complementarios para evitar que los usuarios obtengan o deduzcan datos confidenciales de los países. Para reducir la proporción de datos que no pueden publicarse debido a la confidencialidad complementaria, la Comisión (Eurostat) suspendió la publicación de una serie de agregados estadísticos, como los relativos a los residuos animales y vegetales.

5. VALIDACIÓN DE LOS DATOS POR LA COMISIÓN (EUROSTAT)

La Comisión (Eurostat) sigue mejorando y perfeccionando el sistema de control de calidad de los datos y actualizando los documentos de orientación metodológica para los Estados miembros. Estos documentos están disponibles en el sitio web de Eurostat.

Desde la primera recogida de datos en virtud del Reglamento en 2004, la Comisión (Eurostat) ha establecido un eficiente sistema de control de calidad en dos etapas para comprobar los datos que recibe de los Estados miembros.

En una primera etapa y en el plazo de dos meses, la Comisión (Eurostat) lleva a cabo una evaluación rápida de los datos y los informes de calidad presentados. En esta etapa, la validación de los datos se centra sobre todo en la coherencia interna de los datos nuevos y en su evolución en el tiempo. El análisis se realiza a un nivel muy agregado y tiene como objetivo detectar grandes rupturas en las series de datos y comprobar si estos son aptos para su publicación. Luego, la Comisión (Eurostat) envía informes de evaluación a cada Estado miembro. De ser necesario, estos informes de evaluación pueden solicitar una explicación o una revisión de los datos. La Comisión (Eurostat) publica los datos validados.

La segunda etapa consiste en una validación exhaustiva. En ella se analizan los datos de forma más detallada (por ejemplo, por sector económico y por categoría de residuos) y se comparan los patrones y los cambios entre los diferentes países. La finalidad de esta

validación exhaustiva no es solo detectar incoherencias, sino también mejorar la calidad de los datos a largo plazo. Los controles de validación incluyen:

- comparaciones por país de la generación de residuos por actividad económica con los valores de años anteriores;
- comparaciones entre países de los datos relativos a cada actividad económica;
- comparaciones por país de los residuos generados y los residuos tratados para cada categoría de residuos;
- controles cruzados con los datos sobre residuos obtenidos en el marco de otras obligaciones de información, como el control del cumplimiento realizado en virtud de otros actos legislativos relacionados con los residuos.

Los resultados se contrastan con: i) los informes de calidad de cada país; ii) los datos de la primera etapa de evaluación; y iii) cualesquiera otros documentos disponibles (por ejemplo, los documentos de notificación de años anteriores). Luego, se analizan los resultados con el Estado miembro declarante.

6. COBERTURA

Cobertura de los datos

Los Estados miembros deben recopilar estadísticas sobre la generación de residuos de todos los sectores económicos y de los hogares. Estas estadísticas deben incluir los residuos resultantes de operaciones de recuperación y eliminación, también denominados residuos secundarios. También deben incluir los residuos de las pequeñas empresas (menos de diez empleados), aunque, en virtud del artículo 3, apartado 2, del Reglamento y en la medida de lo posible, dichas empresas deben quedar exentas de participar en las encuestas, a menos que contribuyan de manera considerable a la generación de residuos. En el caso de las pequeñas empresas excluidas de las encuestas, los datos se extraen de fuentes administrativas o a partir de estimaciones.

Deben recopilarse estadísticas sobre el tratamiento de residuos y las instalaciones de residuos de todos los operadores de instalaciones de tratamiento. Algunas grandes empresas tienen plantas de tratamiento de residuos propias y también deben presentar informes.

A continuación figuran dos conclusiones importantes de la validación de las estadísticas del año de referencia 2018:

- Algunos Estados miembros no están todavía en condiciones de informar sobre la categoría de tratamiento «relleno»[16] y omiten valores. Algunos utilizan la categoría «relleno» para notificar depósitos en vertederos y, por tanto, pretenden tener menos

[16] En virtud del artículo 3, punto 17 *bis*, de la Directiva 2008/98/CE, «relleno» significa «toda operación de valorización en la que se utilizan residuos no peligrosos aptos para fines de regeneración en zonas excavadas o para obras de ingeniería paisajística».

vertederos y efectuar más operaciones de recuperación. Este problema se detectó durante la etapa de validación. La Comisión (Eurostat) pidió a dichos Estados miembros que mejorasen la situación a fin de proporcionar conjuntos de datos correctos.

- En la categoría «residuos sanitarios y biológicos», la distinción entre residuos peligrosos y no peligrosos depende de la legislación nacional. Por ejemplo, los restos humanos o los medicamentos reciben un trato diferente y estas diferencias no pueden estimarse adecuadamente, lo cual genera problemas de comparabilidad entre los Estados miembros respecto de esta categoría de residuos.

Desglose por sector económico

Los resultados de la validación muestran que la identificación del sector económico que genera los residuos se considera suficientemente precisa. Los casos de asignación improbable son poco frecuentes. Suelen detectarse durante la validación, por lo que se explicarían o corregirían. Una excepción es la generación de vehículos desechados. A menudo, no son los hogares ni las pequeñas empresas sino los talleres o los concesionarios los que dan de baja los vehículos desechados. Por lo tanto, estos se registran en una categoría de actividad económica (clase de la NACE Rev. 2) diferente de la del propietario del vehículo. Este problema se está corrigiendo lentamente, ya que la mayoría de los Estados miembros se basan en los datos administrativos relativos a los vehículos desechados.

Categorías de residuos

El Reglamento establece las categorías de residuos que deben notificarse a la Comisión (Eurostat) en virtud del Catálogo europeo de residuos para estadísticas[17] (CER-Stat). Sin embargo, no estipula que deba utilizarse una clasificación específica para la recogida de datos a escala nacional.

La mayoría de los Estados miembros recogen los datos con arreglo a la lista europea de residuos[18], que incluye 839 tipos de residuos. El Reglamento (UE) n.º 849/2010 de la Comisión[19] contiene una tabla de equivalencias para transformar la lista europea de códigos de residuos en los códigos CER-Stat. El uso generalizado de estas dos clasificaciones garantiza un elevado nivel de comparabilidad, al menos al nivel agregado que se solicita en el Reglamento. La Comisión (Eurostat) considera que el impacto global de los errores de clasificación sobre la precisión de los datos es reducido. Si los errores de clasificación tuvieran repercusiones importantes, se detectarían en la primera validación y se corregirían de

[17] La versión vigente del CER-Stat rev. 4 consta de cincuenta y una categorías, establecidas por el Reglamento (UE) n.º 849/2010 de la Comisión.

[18] Establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión y modificada por última vez por la Decisión 2014/955/UE de la Comisión. El Catálogo europeo de residuos para estadísticas (CER-Stat) se clasifica exclusivamente por materiales de residuos. La lista europea de residuos está mucho más desglosada que el CER-Stat y se basa en el material, el uso del material y el origen de los residuos.

[19] DO L 253 de 28.9.2010, p. 2.

inmediato. En 2014 se produjo un error de este tipo. En 2016 y 2018 no se observaron tales errores.

La generación de residuos supera al tratamiento de residuos en la UE

Las cantidades totales de residuos generados y de residuos tratados difieren de un Estado miembro a otro.

Desde 2008, la diferencia entre la cantidad de residuos generada y la cantidad tratada en la UE es de unos 200 millones de toneladas. Esto equivale aproximadamente al 10 % del total de los residuos generados. Esta diferencia se ha mantenido estable desde 2008: se generan más residuos de los que se tratan en la UE. De todas las categorías de residuos, la diferencia es mayor (de aproximadamente el 70 %) en el caso de los lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos y menor (de cerca del 0 %) en el de los suelos.

Varias razones explican esta diferencia:

- No todos los residuos se tratan en el país en el que se generan. El Reglamento no obliga a recoger datos sobre la importación y la exportación de residuos, por lo que las diferencias resultantes de las importaciones y exportaciones no pueden cuantificarse mediante los datos exigidos por el Reglamento. Las estimaciones a partir de los datos de comercio exterior muestran que este efecto explica alrededor de una quinta parte de la diferencia para el conjunto de la UE. Para algunos países, este efecto podría ser más elevado.
- El contenido de agua de los residuos también desempeña un papel. Todas las categorías de residuos, excepto los lodos, se registran en peso húmedo normal. Durante el proceso de pretratamiento, por ejemplo durante las operaciones preparatorias para su eliminación (tratamiento de residuos líquidos, como el lixiviado o la emulsión de aceite o agua), se elimina peso de agua y los residuos llegan al tratamiento final con una importante reducción de peso.
- Algunas operaciones están excluidas del ámbito de aplicación del anexo II del Reglamento, tales como las instalaciones de coincineración, que utilizan solo determinados residuos de biomasa como combustible.
- No todos los residuos se tratan el mismo año en que se generan. Los residuos generados en el año t pueden tratarse en el año $t + 1$. En diciembre y enero se producen efectos de calendario, y algunos residuos se almacenan temporalmente.
- El tratamiento de residuos puede generar nuevos tipos de residuos que pueden, por tanto, añadirse a los residuos generados; por ejemplo, las cenizas procedentes de la incineración de residuos también pueden ser residuos. Para realizar una evaluación cuantitativa de este efecto, la Comisión (Eurostat) calcula el indicador «residuos secundarios», que agrega los residuos producidos por el tratamiento de residuos.
- Los vehículos o equipos desechados solo se remiten como tales en las estadísticas de generación de residuos. Un vehículo está compuesto por diferentes materiales, por

ejemplo, metales y plásticos, y estos materiales se remiten finalmente para las estadísticas de tratamiento de residuos. El tratamiento de los residuos se mide al final de la cadena de tratamiento, es decir, después del desecho y la clasificación. Por lo tanto, los vehículos y equipos similares solo se remiten para las estadísticas sobre tratamiento de residuos en casos excepcionales.

En conclusión, la diferencia entre la generación y el tratamiento de residuos no es el resultado de que las estadísticas para estas dos categorías sean de diferente calidad, sino que refleja las diferencias en la finalidad de ambas categorías y en los conceptos utilizados en ellas. No obstante, dependiendo de la clase de residuo, la diferencia debería estar dentro de ciertos límites. Si se superan estos límites, la Comisión (Eurostat) pedirá una explicación al Estado miembro correspondiente.

Desde el ejercicio de recogida de datos de 2022, Eurostat ha ampliado el cuestionario para incluir categorías voluntarias de los Estados miembros con el fin de conciliar los datos relativos a la generación y el tratamiento de residuos con los datos sobre importaciones y exportaciones de residuos, pérdidas de agua de los residuos, etc. Eurostat tiene la intención de actualizar sus orientaciones para solicitar a los Estados miembros que comuniquen esta información. Las categorías adicionales mejorarán la calidad de las estimaciones y también proporcionarán información pertinente en el contexto de la economía circular.

7. COMPARABILIDAD

Comparabilidad en el tiempo

Los informes de calidad presentados por los Estados miembros son un instrumento útil para supervisar los cambios metodológicos y su impacto en la comparabilidad de los datos. Estos informes de calidad muestran que casi todos los Estados miembros han mejorado considerablemente sus planteamientos acerca de las estadísticas nacionales sobre residuos desde 2004. La mayoría de los Estados miembros sigue mejorando: i) la recogida de datos en lo que concierne a su calidad (por ejemplo, eliminando lagunas en los datos y mejorando la cobertura); y ii) la eficiencia de sus métodos.

La mejora de la recogida de datos a lo largo de los años ha provocado rupturas en las series temporales. Los Estados miembros revisan los conjuntos de datos de los años anteriores para limitar dichas rupturas, y se informa a los usuarios sobre ello. La Comisión (Eurostat) señala la discontinuidad de las series temporales en los conjuntos de datos que difunde.

Comparabilidad entre países

Debido a las definiciones y clasificaciones comunes, la comparabilidad de los datos entre países es elevada en la mayoría de los sectores y tipos de residuos. Sin embargo, como se menciona en la sección 6, todavía surgen algunos problemas a la hora de comparar los datos entre países en relación con los residuos peligrosos de la categoría «residuos sanitarios y biológicos», ya que el concepto de «peligrosidad» se define en las legislaciones nacionales.

La categoría de residuos más importante en términos de peso es la de los residuos minerales, ya que representan un promedio de dos tercios del total de residuos. Esto dificulta la comparación entre la cantidad total de residuos generada por los países. Para aumentar la comparabilidad, Eurostat publica datos sobre el indicador «Residuos excluyendo los grandes residuos minerales».

8. MEDIDAS DE MEJORA

En 2022 se revisó el Manual sobre estadísticas de residuos, cuya versión anterior se había publicado en 2013[20]. La versión de 2022[21] se puso a disposición de los Estados miembros para el ejercicio de recopilación de datos que tuvo lugar en el verano de 2022. En 2023, se incluirá una actualización sobre cómo conciliar el tratamiento y la generación de residuos. Una vez finalizado, se publicará el Manual revisado. Las principales revisiones hechas hasta marzo de 2022 son las siguientes:

- Operaciones probables e improbables de tratamiento de flujos de residuos. En ocasiones, la validación revela tratamientos poco probables que deben corregirse, como el relleno de vehículos desechados o la incineración de metales. La revisión agilizará la validación y la publicación de los datos, ya que reducirá el número de correcciones necesarias.
- Asignación de vehículos desechados a las actividades económicas y a los hogares.
- Cálculo de la materia seca y húmeda.
- En lo que respecta al vidrio, el hierro, el acero, la chatarra de aluminio y de cobre, se adoptaron criterios específicos sobre el fin de la condición de residuo que debieron integrarse en el Manual.
- Una delimitación más precisa de los conceptos de «relleno», «depósito en vertederos» y «almacenamiento permanente».
- Se han integrado las revisiones jurídicas desde la última versión (2010).

Los Estados miembros ya aplicaron la mayoría de las revisiones. Se elaboraron para servir de documentos de orientación y, posteriormente, fueron objeto de debate en el seno del grupo de expertos de Eurostat sobre estadísticas de residuos. Estos documentos de orientación se integraron en el Manual revisado, reuniendo así toda la metodología disponible en un único documento.

[20] https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-RA-13-015.
[21] https://circabc.europa.eu/ui/group/b01d2930-990e-44fb-9121-a9a6b00a1283/library/7fbe72b2-edfe-471a-bdd1-303bf1b2eb7f/details.

9. COSTES Y CARGA

En sus informes de calidad, los Estados miembros muestran un compromiso de hacer que la carga de la notificación sea lo más ligera posible para las empresas. Esto se refleja en el creciente número de países que recogen información sobre la carga que supone la presentación de informes. La información se recoge a través de cuestionarios o se determina mediante estudios específicos. Alrededor de la mitad de los Estados miembros utilizan datos administrativos como principal fuente de estadísticas sobre residuos y, de este modo, evitan cargar a los proveedores de datos con nuevos cuestionarios. Otros países utilizan los datos administrativos como una entre muchas otras fuentes de datos. Las pequeñas empresas están exentas de participar en las encuestas de diferentes maneras[22].

Un número cada vez mayor de Estados miembros ha establecido o tiene previsto establecer sistemas electrónicos de generación de informes. Estos sistemas envían automáticamente los datos exigidos en virtud de la legislación en materia de residuos desde las instalaciones de tratamiento de residuos hasta las autoridades estadísticas nacionales.

10. LOGROS Y PERSPECTIVAS

La integridad de los datos notificados por los Estados miembros ha mejorado constantemente a lo largo de los años. Las estadísticas sobre las distintas categorías y sectores de residuos han alcanzado un alto grado de comparabilidad entre los países. En el caso de los Estados miembros y los países de la AELC, se ha alcanzado una cobertura completa de los datos. En general, los datos de todos los Estados miembros y los países de la AELC tienen una calidad adecuada. Dos países de los Balcanes Occidentales proporcionan datos de calidad adecuada, mientras que los demás están alcanzando el nivel esperado.

La legislación sobre residuos[23] revisada en el marco del Plan de Acción para la Economía Circular contiene normas y definiciones más precisas relativas a la medición de las operaciones de tratamiento de residuos. Se prevé que la modificación de 2018 de la Directiva marco sobre residuos tenga un impacto limitado en el ejercicio de recogida de datos

[22] La exención de participación en las encuestas concedida a las pequeñas empresas se gestiona de diversas maneras. Algunos países incluyen a las pequeñas empresas en encuestas por muestreo y extrapolan los resultados. Sin embargo, la mayoría las excluyen por completo, en virtud del artículo 3, apartado 2, del Reglamento, que permite excluir de las encuestas a las empresas con menos de diez empleados, excepto si contribuyen de manera considerable a la generación de residuos. Por otro lado, las cifras pueden extrapolarse mediante modelos de estimación basados en factores. Los países han fijado diferentes umbrales de exclusión, definidos sobre todo por el número de empleados o por la cantidad de residuos generada por año. Determinados países combinan los dos criterios para asegurarse de que incluso las pequeñas empresas estén cubiertas por la recogida de datos si superan el umbral de generación de residuos fijado.

[23] https://ec.europa.eu/environment/waste/target_review.htm.

estadísticos sobre residuos que se está llevando a cabo en relación con el año de referencia 2020:

- El punto de cálculo para el tratamiento final de los residuos se define con mayor precisión. Sin embargo, se prevé que la mejora en la calidad de los datos sea limitada, ya que la mayoría de los Estados miembros ya han aplicado este concepto.

- En 2018, siete países notificaron el relleno de residuos peligrosos. Desde julio de 2020, no pueden utilizarse residuos peligrosos en operaciones de relleno. Dado que la modificación no es aplicable desde el principio del año, no será posible cuantificar el impacto de la modificación de la definición en términos de peso en el año de referencia 2020.

La Comisión (Eurostat) actualizó el Manual sobre estadísticas de residuos para integrar estas normas más precisas y orientaciones sobre varios flujos de residuos. Los Estados miembros ya han aplicado estos puntos de orientación, por lo que el objetivo de la actualización del Manual es centralizar las normas en un solo lugar. La Comisión continúa trabajando con los Estados miembros también con otras medidas, como la organización de seminarios y el intercambio de buenas prácticas.

La Comisión (Eurostat) colabora con varios Estados miembros para trazar los flujos de residuos entre la generación y el tratamiento final, con el objetivo de hacer visibles las operaciones de pretratamiento que se describen en la sección 6.

En la actualidad se dispone de datos sobre la generación y el tratamiento de residuos de ocho años de referencia, es decir, cada dos años de 2004 a 2018. A medida que se amplían las series temporales, los datos cobran mayor utilidad y proporcionan información sobre indicadores relacionados, por ejemplo, con la economía circular o análisis relacionados con el clima.